



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

## MODALIDAD INDIVIDUAL

### Criterios de valoración y puntuación de los méritos presentados<sup>1</sup>

En la tabla siguiente se muestran los diferentes apartados del Portafolio Docente a presentar por cada candidatura, y la puntuación asignada a cada apartado.

<b>MODALIDAD INDIVIDUAL</b>		
<b>CONTENIDO</b>	<b>PESO ESPECÍFICO</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
<b>Dimensión 1. Dedicación docente.</b>	16,67%	<b>20</b>
1.1 Encargo y puestos docentes desempeñados		6 puntos
1.2 Tutelas académicas curriculares		6 puntos
1.3 Actividades docentes relacionadas con la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento, la empleabilidad, la inclusión, la igualdad, la vida saludable o la sostenibilidad		6 puntos
1.4 Otros méritos		2 puntos
<b>Dimensión 2. Compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua.</b>	20%	<b>24</b>
2.1 Formación recibida		10 puntos
2.2 Formación impartida		10 puntos
2.3 Otras actividades		4 puntos
<b>Dimensión 3. Calidad de la dedicación docente.</b>	16,67%	<b>20</b>
3.1 Tasa de éxito		4 puntos
3.2 Resultados académicos del estudiantado		4 puntos
3.3 Materiales docentes		12 puntos
<b>Dimensión 4. Orientación a la mejora, innovación y calidad docente</b>	25%	<b>30</b>
4.1 Comisiones		10 puntos
4.2 Innovación		20 puntos
<b>Dimensión 5. Satisfacción con la docencia.</b>	16,67%	<b>20</b>
5.1 Satisfacción del estudiantado		13 puntos
5.2 Responsables académicos		2 puntos
5.3 Otros méritos		5 puntos
<b>Valoración global de la trayectoria docente por el Jurado</b>	5%	<b>6</b>
<b>GLOBAL(*)</b>	100 %	<b>120</b>

(\*) Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%

<sup>1</sup> Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión de 31 de mayo de 2021



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

## Concreción de criterios de valoración

### 1. Dedicación Docente

#### 1.1. Encargo y puestos docentes desempeñados

Se tendrá en cuenta el número medio de estudiantes por asignatura (en función del ciclo en el que se imparta la asignatura) y la suma total de créditos impartidos en cada una de ellas (número de créditos de la asignatura multiplicado por el número de cursos académicos en la que se ha impartido).

**Máximo: 6 puntos** (hasta 1,2 puntos por asignatura)

En función de la media de estudiantes:

Número de estudiantes		
Grado	Posgrado	Puntos
≤ 10	≤ 5	0,1
>10 y ≤ 30	>5 y ≤ 15	0,2
>30 y ≤ 50	>15 y ≤ 25	0,4
>50 y ≤ 70	>25 y ≤ 35	0,6
>70	>35	0,8

En función del número de créditos

Créditos acumulados	Puntos
≤10	0,1
>10 y ≤20	0,2
>20 y ≤30	0,3
>30	0,4

#### 1.2. Tutelas Académicas Curriculares

Se consideran méritos en este apartado la tutela y/o dirección de TFM y/o DEA, TFG, Proyectos Fin de Carrera, Tesinas y Tesis Doctorales; la calificación obtenida y el reconocimiento interno y/o externo de los productos derivados de las tesis dirigidas son algunos de los criterios de calidad de estos méritos.

**Máximo: 6 puntos** (hasta 1 punto en cada una de las aportaciones; si el total es superior a 6 puntos se computará como 6)

Criterio	Calificación	Puntos
TFG/TFM	APROBADO	0,25
TFG/TFM	NOTABLE	0,5
TFG/TFM	SOBRESALIENTE	0,75
TFG/TFM	MATRÍCULA DE HONOR	1
TESIS	Tutela	0,1
TESIS	APTO y sin contribución	0,25
TESIS	NOTABLE y sin contribución	0,5
TESIS	SOBRESALIENTE y sin contribución	0,6
TESIS	CUM LAUDE y sin contribución	0,75



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Criterio	Calificación	Puntos
TESIS	Por debajo de SOBRESALIENTE y con contribución	0,6
TESIS	SOBRESALIENTE y con contribución	1

**1.3. Actividades docentes relacionadas con el fomento de la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento y la responsabilidad social**

Participación en actividades docentes relacionadas con la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento, la empleabilidad, la inclusión, la igualdad, la vida saludable o la sostenibilidad.

Entre otras:

- Docencia en instituciones extranjeras de Educación Superior o en otras universidades españolas
- Docencia en otras lenguas
- Difusión de las buenas prácticas docentes y trabajo en redes internacionales
- Internacionalización en casa<sup>2</sup>
- Participación en procesos de digitalización y virtualización de la docencia
- Participación en actividades de emprendimiento.
- Tutelas de estudiantes de movilidad
- Tutelas de estudiantes NEAE.

**Máximo: 6 puntos** (hasta 1 punto por cada aportación + 1 adicional si todas las aportaciones son diversas)

**1.4. Otros méritos**

Méritos docentes no contemplados anteriormente.

Entre otras:

- Docencia no oficial, cursos no reglados, títulos propios, de extensión universitaria y cursos de verano.
- Participación en experiencias piloto que hagan referencia a la docencia universitaria
- Participación en redes docentes internacionales
- Docencia impartida en actividades formativas de doctorado

**Máximo: 2 puntos** (Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente)

<sup>2</sup> La Internacionalización en casa consiste en integrar y reforzar acciones de internacionalización, más allá de la experiencia de movilidad, en todos los ámbitos de la actividad universitaria y para todos los sectores.

En el caso del profesorado, consiste en actividades que incorporen elementos internacionales e interculturales en el proceso de enseñanza y aprendizaje tales como la enseñanza a través de movilidad virtual (Collaborative Online International Learning) en la que participen equipos internacionales docentes y de estudiantes, la dirección de tesis internacionales en régimen de co-tutela, la supervisión de estudiantes de doctorado internacionales en la UGR en el marco de programas de movilidad, la docencia en dobles titulaciones internacionales que reciben estudiantes extranjeros, la docencia en lenguas extranjeras en titulaciones no lingüísticas, la formación en aula internacional y multicultural, la tutorización de estudiantes internacionales que hacen movilidad en la UGR.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

## 2. Compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua

### 2.1. Formación recibida

Formación recibida sobre docencia universitaria (cursos, congresos, jornadas y otras acciones). Se considerarán como criterios de calidad las horas de formación y la aportación de la misma a la mejora de la práctica docente.

Los méritos alegados deben estar reconocidos como actividad de formación para la docencia universitaria por parte de la entidad que los organice.

**Máximo: 10 puntos** (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 10 puntos se computará como 10)

Criterio	Puntos
Menor o igual a 5 horas	Hasta 0,5
De 6 a 10 horas	Hasta 1
De 11 a 15 horas	Hasta 1,5
De 16 a 20 horas	Hasta 2
De 21 a 25 horas	Hasta 2,5
De 26 a 30 horas	Hasta 3
Más de 30 horas	Hasta 4

### 2.2. Formación impartida

Formación impartida sobre docencia universitaria (cursos, congresos, jornadas y otras acciones). Se considerarán como criterios de calidad las horas de formación y la aportación de la misma a la mejora de la práctica docente.

Los méritos alegados deben estar reconocidos como actividad de formación para la docencia universitaria por parte de la entidad que los organice.

**Máximo: 10 puntos** (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 10 puntos se computará como 10)

Criterio	Puntos
Menor o igual a 5 horas	Hasta 0,5
De 6 a 10 horas	Hasta 1
De 11 a 15 horas	Hasta 1,5
De 16 a 20 horas	Hasta 2
De 21 a 25 horas	Hasta 2,5
De 26 a 30 horas	Hasta 3
Más de 30 horas	Hasta 4



### 2.3. Otras actividades

Otras actividades relevantes relacionadas con el compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua.

- Participación en equipos docentes y/o participación en tutela de profesorado novel
- Otras actividades y experiencias docentes

**Máximo 4 puntos** (hasta 1 por cada aportación + 1 adicionales si las tres aportaciones son diversas)

### 3. Calidad de la docencia impartida

#### 3.1. Tasa de éxito

Se calculará en cada una de las asignaturas impartidas en los 5 últimos cursos académicos por el/la candidato/a y se comparará con la media de su grupo de referencia, obteniendo la desviación entre ambas puntuaciones. La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece cada asignatura, agrupadas del siguiente modo:

- Grupo 1: básicas y obligatorias de Grado
- Grupo 2: optativas de Grado
- Grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 4: optativas y libre elección de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 5: obligatorias de Máster
- Grupo 6: optativas de Máster
- Grupo 7: obligatorias de Doctorado
- Grupo 8: optativas de Doctorado

**Puntuación:** Si las tasas se diferencian en menos de 2 desviaciones típicas obtendrá una puntuación de 4 puntos; en caso contrario, la puntuación será de 0 puntos.

#### 3.2. Resultados académicos del estudiantado

Se calculará en cada una de las asignaturas impartidas en los 5 últimos cursos académicos por el/la candidato/a y se comparará con la media de su grupo de referencia, obteniendo la desviación entre ambas puntuaciones. La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece cada asignatura, agrupadas del siguiente modo:

- Grupo 1: básicas y obligatorias de Grado
- Grupo 2: optativas de Grado
- Grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 4: optativas y libre elección de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 5: obligatorias de Máster
- Grupo 6: optativas de Máster
- Grupo 7: obligatorias de Doctorado



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- Grupo 8: optativas de Doctorado

**Puntuación:** Si las tasas se diferencian en menos de 2 desviaciones típicas obtendrá una puntuación de 4 puntos; en caso contrario, la puntuación será de 0 puntos.

### 3.3. Materiales docentes

Materiales docentes y didácticos elaborados o reeditados en los últimos 10 años para las disciplinas impartidas editados en formato tradicional, digital y/o compartido en repositorios *on line*. Se considerarán como criterios de calidad el número de autores, la autoría, la editorial y el uso de las aportaciones en la docencia impartida.

**Máximo 12 puntos** (hasta 4 puntos por aportación)

Criterio		Puntos
Número de autores	Más de 3	0,5
	3 o menos	1
Autoría	Autor	0,5
	Coordinador	1
Publicación	No está en SPI pero tiene código de identificación única (ISBN, ISSN, DL, etc.)	0,5
	Está en SPI	1
Utilidad	Se emplea en materias de UGR	0,5
	Se emplea en otros centros de Educación Superior	1
Accesibilidad	Cumple los criterios de Accesibilidad Universal. Compartido en repositorios institucionales.	0,5

## 4. Orientación a la mejora, innovación y calidad docente

### 4.1. Comisiones

Participación en comisiones docentes y académicas, de garantía de la calidad y en comisiones para el diseño y/o la autoevaluación de titulaciones. Se considerarán como criterios de calidad el tiempo de permanencia, el ámbito y el rol desempeñado.

En el Anexo I de este documento figura el listado de comisiones docentes en la UGR admitidas en este apartado.

**Máximo 10 puntos** (hasta 3 puntos por aportación; si el total es superior a 10 puntos se computará como 10)

Criterio		Puntos
Permanencia	Menos de 4 años	Hasta 0,5
	Más de 4 años	1



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Criterio		Puntos
Ámbito	A nivel de Centro, Título o Departamento	0,5
	A nivel de Universidad o superior	1
Rol	Miembro	0,5
	Preside, coordina o con papel relevante	1

#### 4.2. Innovación

Participación en proyectos de innovación docente y Planes de Acción Tutorial (ligados a la docencia en Educación Superior). Se considerarán como criterios de calidad la implicación en los proyectos y planes, el impacto de las actividades organizadas, la transferencia del conocimiento a la docencia, los productos y materiales generados y las publicaciones derivadas (que no hayan sido presentados como méritos en apartados anteriores)

**Máximo 20 puntos** (hasta 6 puntos por aportación + 2 puntos extras a sumar a la puntuación global del subapartado por especial valor de las aportaciones en relación al perfil docente presentado)

Criterio		Puntos
Antigüedad	Entre 5 y 10 años	0,5
	Menos de 5 años	1
Participantes	Entre 1 y 5	0,5
	Más de 5	1
Implicación	Miembro en activo	0,5
	Coordinador	1
Entidad	UGR	0,5
	Entidad externa a la UGR (en concurrencia competitiva)	1
Materias	Se vincula a materias de 1 Centro, Departamento o Título	0,5
	Se vincula a materias de varios centros de la UGR o de otras universidades	1
Indicios de calidad	Productos y materiales generados, actividades organizadas, publicaciones derivadas, etc.	Hasta 1
Extra	Integración, impacto y contribución a la mejora de la docencia en el ámbito implicado.	Hasta 2

#### 5. Satisfacción

##### 5.1. Satisfacción del estudiantado

Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del/la candidato/a plasmada en las encuestas de opinión realizadas por la UGR en los últimos 10 cursos académicos



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Máximo 13 puntos

Criterio	Puntos
Media = 3,5	5,5
Media >3,5 y <=4	8
Media >4 y <=4,5	10,5
Media >4,5	13

5.2. Apoyos a la candidatura

Escritos e informes de apoyo a la candidatura por parte de instituciones, asociaciones o personas ligadas al mundo académico universitario.

Máximo 2 puntos (Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente y en base a aspectos tales como el carácter nacional o internacional, su alcance, impacto, etc.)

5.3. Otros

Otros méritos docentes como acreditaciones, distinciones y premios referidos a la calidad docente en el ámbito universitario, de la formación y social.

- Otras distinciones y premios docentes
- Otros méritos y reconocimiento sociales sobre la docencia

Máximo 5 puntos (Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente)

6. Valoración global de la trayectoria docente por el Jurado

Este apartado se valorará en función de la puntuación obtenida en el resto de apartados. Para poder obtener puntuación en este apartado debe haberse conseguido una valoración mínima de 60 (el 50% de la puntuación máxima posible) en el resto de criterios de la convocatoria. El Jurado podrá modificar esta puntuación en función de la justificación que de su trayectoria realiza la persona candidata.

Máximo: 6 puntos

Puntuación resto apartados	>=100	>=96	>=93	>=89	>=85	>=82	>=78	>=75	>=71	>=67	>=64	>=60
Puntuación Autovaloración	6	5,5	5	4,5	4	3,5	3	2,5	2	1,5	1	0,5





Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

## **ANEXO I. LISTADO DE COMISIONES ACADÉMICAS DE LA UGR**

### **Comisiones del Consejo de Gobierno:**

- Comisión Académica
- Comisión de Biblioteca Asesora del Consejo de Gobierno
- Comisión de Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente
- Comisión de Innovación Docente
- Comisión de Relaciones Internacionales
- Comisión de Evaluación y Calidad
- Comisión de Títulos de Grado
- Comisión delegada no permanente sobre compensaciones
- Comisión de Permanencia.
- Consejo Asesor de Doctorado
- Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado
- Comisión de Garantía de la Calidad

### **Comisiones de centros:**

- Académica
- Actividades extracurriculares, estudiantes y prácticas
- Calidad y evaluación
- Docencia
- Garantía interna de la calidad de la titulación
- Laboratorios de prácticas
- Movilidad
- Ordenación académica y planes de estudio
- Prácticas
- Proyectos fin de grado y prácticas externas
- Trabajo fin de grado
- Tribunal de compensación

### **Comisiones de Departamento y de títulos/Programas de Doctorado.**